



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00348206- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2025-948-E-UNC-REC ad referéndum de este H. Cuerpo, por la cual se dispone hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia:

- Aprobar segundo listado de beneficiarios de Becas Nutrirse, Beca Conectividad y Beca Deportiva;
- Aprobar la ampliación del listado de beneficiarios según Resolución RHCS-2025-205-EUNC-REC de Becas de Apoyo Económico para Estudiantes Avanzados 2025, incorporando a diecinueve (19) estudiantes desde la lista de espera, y autorizando el pago retroactivo correspondiente;
- Aprobar listado de beneficiarios de Becas de Estudiantes en Línea;
- Autorizar a la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, en relación a las Becas para estudiantes avanzados, la incorporación de nuevos/as beneficiarios desde la lista de espera, conforme a la disponibilidad presupuestaria y normativa vigente conforme a la disponibilidad presupuestaria y normativa vigente.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la RR-2025-948-E-UNC-REC ad referéndum de este H. Cuerpo, que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.